

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, octubre 17 de 2023. En la fecha pasa al despacho el presente proceso Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía, informando que se recibió de la Inspección de Policía del municipio de Ataco – Tolima, el despacho comisorio debidamente diligenciado No. 014 del 14 de julio de 2022.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINEIGAS
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mínimo Cuantía
Radicación: 73-067-40-89-001-2021-00154
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Darío Tique Useche.

En atención a la constancia secretarial que antecede, para los fines indicados en el artículo 40 del Código General del Proceso, **INCORPÓRESE** al expediente el despacho comisorio N°014 del 14 de julio de 2022, diligenciado por la Inspección de Policía de esta Municipalidad; asimismo, **PÓNGASE** en conocimiento de las partes y córraseles traslado por el termino de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto, para los fines y efectos que trata el artículo 40 ibidem.

De otro lado, se le advierte al auxiliar que debe cumplir cabalmente con sus deberes, entre ellos, el de rendir en forma mensual informe de la misión a ella atribuida, so pena de que su incumplimiento le acarree sanciones de ley.

Una vez, cumplido el mencionado termino, ingrese el expediente nuevamente al Despacho para brindar tramite al avalúo aportado por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº081**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No-.



ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria